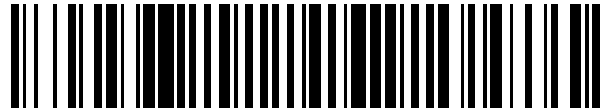


19



OFICINA ESPAÑOLA DE  
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 400 158**

51 Int. Cl.:

**A01K 69/10** (2006.01)

12

TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

T3

96 Fecha de presentación y número de la solicitud europea: **31.01.2007 E 07398004 (7)**

97 Fecha y número de publicación de la concesión europea: **21.11.2012 EP 1849356**

54 Título: **Arte de pesca plegable**

30 Prioridad:

**27.04.2006 PT 10346906**

45 Fecha de publicación y mención en BOPI de la traducción de la patente:

**08.04.2013**

73 Titular/es:

**VENTURA RIBEIRO DE MATOS, ANTONIO  
(100.0%)  
GUIMBRA, ANTA  
4416-801 ESPINHO, PT**

72 Inventor/es:

**VENTURA RIBEIRO DE MATOS, ANTONIO**

74 Agente/Representante:

**DURÁN MOYA, Carlos**

**ES 2 400 158 T3**

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín europeo de patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre concesión de Patentes Europeas).

**DESCRIPCIÓN**

Arte de pesca plegable

5 **Técnica anterior**

Las artes de pesca antiguas denominadas "covos" (cestas de mimbre para peces del tipo de las nasas) presentaban básicamente una configuración en forma de pirámide y estaban fabricadas con mimbres entrelazados. Las artes de pesca más recientes utilizan una red rígida o semirrígida y presentan otras configuraciones. Todas estas artes de pesca tienen un gran inconveniente, que consiste en el espacio que ocupan durante el transporte en las embarcaciones o mientras están almacenadas.

Este inconveniente fue resuelto genéricamente con artes de pesca plegables, como en el caso de las patentes GB 2154411 y U.S.A. 3786593.

15 Como un documento relevante de la técnica anterior, la patente GB 2154411 se refiere a un arte de pesca plegable con una configuración similar a un polígono hexagonal, que comprende una placa hexagonal superior y una placa hexagonal inferior y elementos rectilíneos extensibles, que conectan cada uno de los vértices respectivos del hexágono; fijados a los elementos extensibles están dispuestas redes para dejar que los peces entren y para hacer que su salida sea difícil.

25 La patente U.S.A. 3786593 se refiere a un arte de pesca que tiene un armazón con una configuración en forma de caja, estando rodeado este armazón por una red. Dicho armazón tiene un montante central y unos brazos que se extienden normalmente en sentido radial, los cuales están articulados para girar paralelos los unos con respecto a los otros, plegando de este modo el arte de pesca. Está dispuesto un dispositivo de retención para mantener el armazón abierto o desplegado y elementos elásticos que aplican tensión a las paredes extremas del arte de pesca, lo que sirve para mantener las paredes extremas tensadas y conformadas adecuadamente, proporcionando conducciones hacia las aberturas de entrada formadas en los mismos.

30 No obstante, el arte de pesca que es el objetivo de la patente U.S.A. 3786593, aunque resuelve uno de los problemas de las artes de pesca, introduce una cierta complejidad en la construcción de la misma, lo cual tiene como resultado unos costes de fabricación más elevados.

35 Estos son los inconvenientes que pretende resolver el arte de pesca que constituye el objetivo de la presente invención. En realidad, el arte de pesca diseñado se construye y se utiliza muy fácilmente, y la fabricación de la misma tiene un coste muy reducido.

**Características de la invención**

40 El objetivo fundamental de la presente invención es diseñar un arte de pesca plegable, permitiendo de este modo su almacenamiento en un espacio reducido, tanto en las embarcaciones como en el almacén, pero que al mismo tiempo es muy fácil de construir porque utiliza conceptos muy simples. Básicamente, el arte de pesca de la presente invención presenta las características expuestas en la reivindicación 1.

45 **Breve descripción de los dibujos**

Para mayor facilidad de comprensión de la siguiente descripción, a la misma se adjuntan dibujos, en los cuales:

50 La figura 1 representa una vista, en perspectiva, del objetivo de la invención en posición montada;

La figura 2 representa asimismo una vista, en perspectiva, del objetivo de la invención, pero en posición cerrada;

La figura 3 representa además una vista, en perspectiva parcial, habiendo sido retiradas parte de las redes laterales.

55 **Descripción detallada de una realización preferente**

Tal como se puede observar en las figuras, el arte de pesca representado genéricamente bajo la referencia -1- consiste básicamente en un cuerpo superior -2- y un cuerpo inferior -3-, que están conectados mediante cables -4- con el objeto de formar un paralelepípedo rectangular. Las aberturas de entrada -5- para los peces están configuradas entre dichos cuerpos -2- y -3-, una en cada cara escogida para la entrada y la captura, por ejemplo, las caras más pequeñas del paralelepípedo. Las aberturas de entrada -5- están formadas mediante la apertura completa de las caras seleccionadas, por ejemplo, las caras superiores de las caras con las dimensiones más pequeñas, y están circunscritas por medio de los armazones -6- y -7- y las redes respectivas conectadas a los mismos, que están dispuestas según planos inclinados en la dirección exterior-interior, y por medio de aberturas interiores formadas mediante el espacio entre las caras interiores de dichos armazones -6- y -7-.

## ES 2 400 158 T3

- 5 Dichos armazones -6- y -7- de las aberturas de entrada -5- están, en uno de los lados -8-, fijados de una manera articulada a una de las caras de base del cuerpo superior -2- y a la parte superior del cuerpo inferior -3- y, en los lados opuestos -9-, suspendidos mediante cables -10- y -11- fijados a una barra -12- dispuesta en el cuerpo superior -2-.
- 10 Dichos cables -10- y -11- de los que cuelgan los armazones -6- y -7- desde las aberturas de entrada -5- pueden ser regulados en altura para tensar o aflojar la abertura interior de las aberturas de entrada.
- 15 Las redes de las aberturas -5- pueden estar guarnecidas con una malla sencilla o ribeteada, siendo definido el tamaño de la malla de acuerdo con las especies a pescar y con las leyes vigentes.
- 20 El cuerpo superior -2- está dotado de boyas -13- cerca de las esquinas de las caras que tienen las dimensiones más pequeñas, las cuales son las responsables de la flotación del mismo. Dichas boyas -13-, debido a la flotación que proporcionan, junto con el peso de los elementos restantes, garantizan el desplegado del arte de pesca en una configuración reforzada tan pronto como es colocado en el agua.
- 25 Una abertura de seguridad -14- está montada entre dichas boyas -13- de las caras de dicho cuerpo superior, que se libera cuando se pierde o se abandona el arte de pesca, de manera que los peces pueden salir.
- 30 La abertura de seguridad -14- se abre después de un periodo de tiempo predeterminado. La apertura tiene lugar mediante la descomposición de los medios de fijación de la misma a la pared exterior de la abertura -14-, de tal modo que los peces capturados pueden salir. Preferentemente, los medios de fijación, tales como alambre delgado de aluminio o de hierro o hilo textil, tienen solamente una duración determinada hasta su desgaste mientras están en el agua, por ejemplo, un cierto número de días, lo que garantiza que el arte de pesca se abrirá después de dicho periodo de tiempo predeterminado, cuando se considera que se ha perdido o se ha abandonado.
- 35 La parte inferior del cuerpo superior -3- se compone de un fondo -16- que está articulado en un lado de dicho cuerpo metálico y está fijado de manera desmontable en el lado opuesto. De este modo, puede ser abierta, de manera que se pueden recoger los peces.
- 40 Para hacer posible la pesca a profundidades diferentes, el cuerpo inferior -3- está provisto de contrapesos -15- en sus caras. Son recipientes colocados como las boyas -13- y están llenos de lastre, cuyo peso estará de acuerdo con la profundidad deseada.
- 45 El arte de pesca está dotado además de una zona de salida -17- para peces de pequeñas dimensiones, cumpliendo de este modo con las leyes sobre este tema, estando provista dicha zona con una abertura que puede ser ajustada.

REIVINDICACIONES

- 5 1. Arte de pesca (1) en forma de caja, que comprende un armazón envuelto por medio de una red y constituido por un cuerpo metálico superior (2); un cuerpo metálico inferior (3); cables flexibles (4) para fijar el cuerpo superior (2) al cuerpo inferior (3); redes laterales flexibles que conectan el cuerpo inferior (3) al cuerpo superior (2); armazones (6 y 7) que sostienen las redes de las dos aberturas de entrada (5) de los peces y están dispuestas de manera que dejan que los peces entren pero hacen difícil la salida de los mismos; boyas (13) fijadas a las caras del cuerpo superior (2); y un fondo (16) formado por un armazón y una red fijada de una manera articulada a una de las caras del cuerpo inferior y cerrada en la cara opuesta, lo que hace posible recoger los peces capturados,
- 10 **caracterizado porque** el cuerpo superior (2) flota con boyas (13) fijadas a las caras de dicho cuerpo superior; **porque** dichas aberturas de entrada (5) están configuradas a partir de las aberturas completas de las caras escogidas para la entrada y la captura, y están limitadas por medio de armazones (6 y 7) y las redes respectivas conectadas a los mismos, los cuales están dispuestos según planos inclinados en dirección exterior-interior, y por medio de aberturas interiores formadas por el espacio entre las caras interiores del armazón;
- 15 y **porque** los armazones (6 y 7) de las aberturas de entrada (5) están, en uno de sus lados (8), fijadas de una manera articulada a una de las caras base del cuerpo superior (2) y a la parte superior del cuerpo inferior (3) y, en su lado opuesto (9), suspendidas mediante cables (10 y 11) fijados a una barra (12) dispuesta en el cuerpo superior (2).
- 20 2. Arte de pesca (1), según la reivindicación anterior, **caracterizado porque** está dispuesta una abertura de seguridad (14) entre las boyas (13) de las caras de dicho cuerpo superior (2), que se libera de tal manera que los peces pueden salir cuando que se considera que la arte de pesca se ha perdido o ha sido abandonada.
- 25 3. Arte de pesca (1), según la reivindicación anterior, **caracterizado porque** la abertura de seguridad (14) se abre después de un periodo de tiempo predeterminado, mediante la descomposición de los medios de fijación de la misma, de tal manera que los peces capturados pueden salir.
- 30 4. Arte de pesca (1), según la reivindicación 1, **caracterizado porque** dichos cables (10 y 11) de los que cuelgan los ramazones (6 y 7) desde las aberturas de entrada (5) pueden ser regulados en altura para tensar o aflojar la abertura interior de las aberturas de entrada (5).
- 35 5. Arte de pesca (1), según la reivindicación 1, **caracterizado porque** las boyas (13) fijadas a las caras del cuerpo superior (2), debido a la flotación que proporcionan, junto con el peso de los elementos restantes, garantizan el desplegado del arte de pesca en una configuración reforzada tan pronto como es colocado en el agua.
- 40 6. Arte de pesca (1), según la reivindicación 1, **caracterizado porque** el cuerpo inferior (3) puede estar dispuesto con lastre (15) en sus caras.
- 45 7. Arte de pesca (1), según la reivindicación 1, **caracterizado porque** las redes de las aberturas pueden estar guarnecidas con una malla sencilla o ribeteada, siendo definido el tamaño de la malla de acuerdo con las especies a pescar y las leyes vigentes.
8. Arte de pesca (1), según la reivindicación 1, **caracterizado porque** está equipado además con una zona de salida (17) para peces de pequeñas dimensiones.

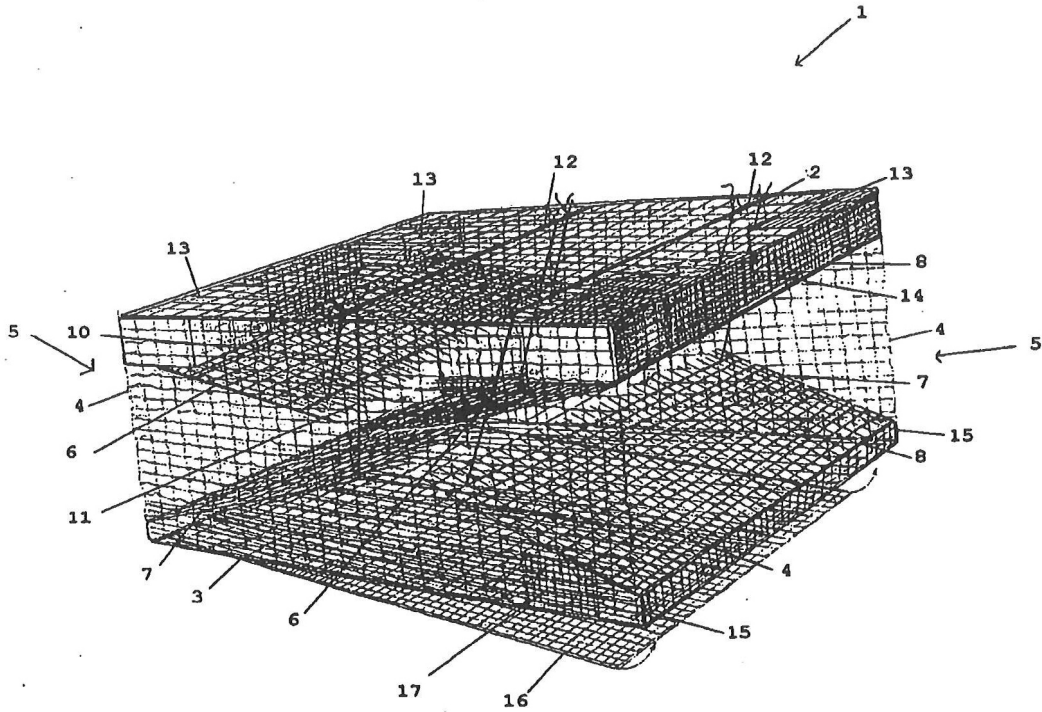


Fig. 1

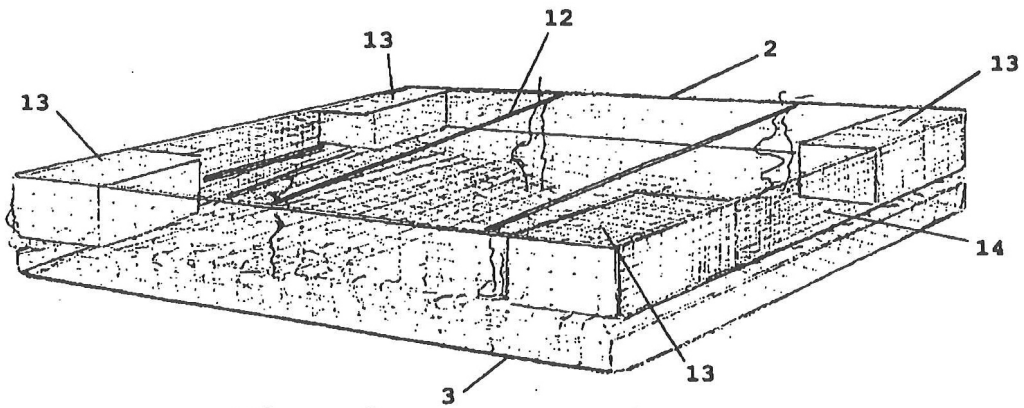


Fig. 2

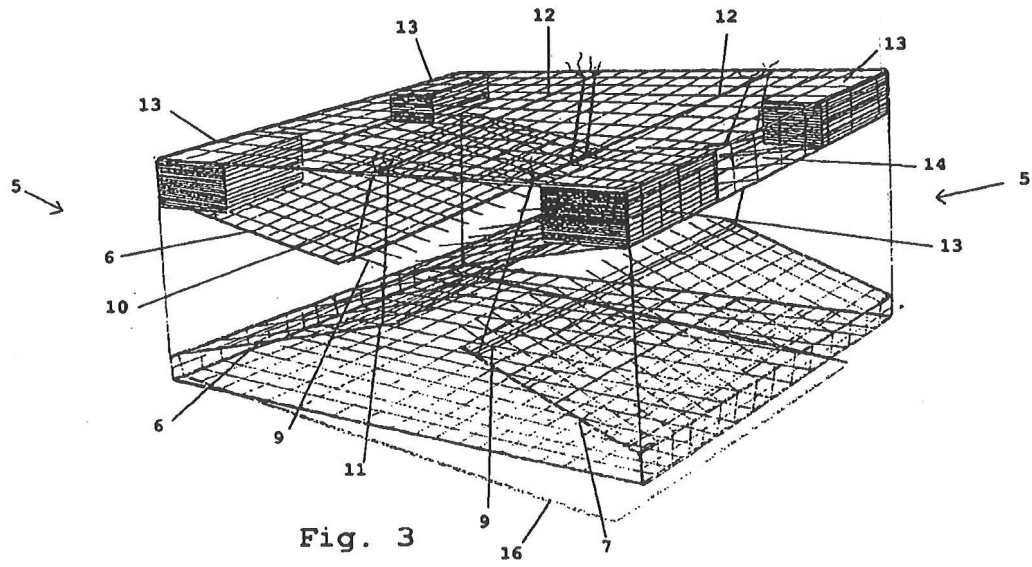


Fig. 3